

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03007-2026-U

CHÓVAR

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL

Anuncio del Ayuntamiento de Chóvar sobre la aprobación de la modificación de régimen de dedicación, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación en 2025

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Chóvar, en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día 25 de junio de 2025, con la asistencia de la mayoría legal de miembros que lo componen, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN DE LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES

“PRIMERO. Aprobar la modificación de las asignaciones económicas por asistencia efectiva a órganos colegiados municipales por parte de los miembros de la Corporación, fijándose las siguientes nuevas cuantías:

ÓRGANO/SESIÓN	NUEVO IMPORTE PROPUESTO
Pleno ordinario de la Corporación	80,00 €
Pleno extraordinario de la Corporación	60,00 €
Comisión Especial de Cuentas	60,00 €

SEGUNDO. Establecer que dichas asignaciones se percibirán únicamente por asistencia efectiva, conforme a lo previsto en el artículo 75.3 y 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986.

TERCERO. Condicionar la entrada en vigor del presente acuerdo a la previa o simultánea aprobación de una modificación presupuestaria que garantice la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida 920 23000 del presupuesto vigente, de acuerdo con el informe de Intervención.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, surtiendo efectos a partir del día siguiente al de su publicación, siempre y cuando la modificación presupuestaria esté aprobada y en vigor.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo a la Intervención municipal para su ejecución y control presupuestario.

En Chóvar, a 30 de junio de 2026

La alcaldesa, Lorena Bonifás Blanco